



Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Empresa Eléctrica Municipal de Til Til

En conformidad al art. N° 147 del DFL N° 4 / 20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto N° 197/04, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que se aplicarán a partir de la fecha que se señala:

SERVICIOS	SUBTIPO	RANGO	VERGENZA		Unidad	
			CF	CV		
AREA TITULO A						
APOYO EN POSTES A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES						
B	ARRIENDO DE EMPALME	Monofásico B.T. Aéreo	De hasta 6 kV tipo económico	420,9	44,1	\$/mes
			De hasta 6 kV tipo normal	420,9	47,3	\$/mes
		Monofásico B.T. Subterráneo	Mayor de 6 kV y hasta 10 kV	420,9	47,3	\$/mes
			Hasta 6 kV	402,4	111,8	\$/mes
		Trifásico B.T. Aéreo	Mayor de 6 kV y hasta 20 kV	994,6	177,2	\$/mes
			Mayor de 20 kV y hasta 50 kV	994,6	255,2	\$/mes
		Trifásico B.T. Subterráneo	Mayor de 6 kV y hasta 20 kV	997,3	177,2	\$/mes
			Mayor de 20 kV y hasta 50 kV	997,3	255,2	\$/mes
		Trifásico A.T. Aéreo	Mayor de 10 kV y hasta 20 kV	3.059,9	177,2	\$/mes
			Mayor de 20 kV y hasta 50 kV	3.059,9	255,2	\$/mes
C	ARRIENDO DE MEDIDOR	Monofásico B.T.	De hasta 10 amperes	390,4	0,0	
		Monofásico B.T. sin DM	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	390,4	0,0	
			Hasta 10 A	1.631,4	0,0	
		Trifásico B.T. con DM	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	1.631,4	0,0	
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.090,9	0,0	
		Trifásico B.T. con DM	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.090,9	0,0	
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	5.207,5	0,0				
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	3.189,0	0,0				
D	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE A. P.		12.913,8	51,14	\$/atención/h	
E	AUMENTO DE CAPACIDAD DE EMPALME	Monofásico B.T. Aéreo	De hasta 6 kV tipo económico	4.657,6	0,0	
			De hasta 6 kV tipo normal	20.647,3	0,0	
		Monofásico B.T. Subterráneo	Mayor de 6 kV y hasta 10 kV	20.676,9	0,0	
			Hasta 6 kV	28.673,4	0,0	
		Trifásico B.T. Aéreo	Mayor de 6 kV y hasta 10 kV	28.673,4	0,0	
			Mayor de 10 kV y hasta 20 kV	61.240,0	0,0	
		Trifásico B.T. Subterráneo	Mayor de 6 kV y hasta 20 kV	100.857,0	0,0	
			Mayor de 20 kV y hasta 50 kV	60.987,9	0,0	
		Trifásico A.T. Aéreo	Mayor de 10 kV y hasta 20 kV	79.222,4	0,0	
			Mayor de 20 kV y hasta 50 kV	106.245,3	0,0	
F	CAMBIO O REEMPLAZO DE MEDIDORES	Monofásico B.T.	De hasta 10 amperes	14.093,7	7.203,3	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	14.093,7	7.203,3	\$/reemplazo
		Trifásico B.T. sin DM	De hasta 10 A	45.850,6	56.127,3	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	52.090,3	56.127,3	\$/reemplazo
		Trifásico B.T. con DM	De hasta 10 A	52.090,3	56.127,3	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	56.974,3	151.398,6	\$/reemplazo
		Trifásico A.T. Aéreo	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	64.983,7	165.458,6	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	64.983,7	199.919,5	\$/reemplazo
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	64.983,7	239.458,9	\$/reemplazo	
		C	CERTIFICADO DE DEUDA O CONSUMOS		549,6	0,0
H	CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL SERVICIO O CORTE Y REPOSICIÓN	Monofásico B.T. Aéreo	6.240,7	0,0		
		Monofásico B.T. Subterráneo	11.660,7	0,0		
		Trifásico B.T. Aéreo	16.164,4	0,0		
		Trifásico B.T. Subterráneo	24.202,1	0,0		
		Trifásico A.T. Aéreo	32.689,3	0,0		
		Trifásico A.T. Subterráneo	46.991,8	0,0		
I	CONEXIÓN O DESCONEXIÓN DE EMPALME A LA RED O ALUMBRADO PÚBLICO	Monofásico B.T. Aéreo	14.931,3	0,0		
		Monofásico B.T. Subterráneo	16.995,4	0,0		
		Trifásico B.T. Aéreo	20.285,9	0,0		
		Trifásico B.T. Subterráneo	29.106,5	0,0		
		Trifásico A.T. Aéreo	30.889,7	0,0		
		Trifásico A.T. Subterráneo	40.392,9	0,0		
J	CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE SUBESTACION PARTICULAR	Monofásico A.T. Aéreo	24.716,8	0,0		
		Monofásico A.T. Subterráneo	40.056,6	0,0		
		Trifásico A.T. Aéreo	49.630,5	0,0		
		Trifásico A.T. Subterráneo	76.512,3	0,0		
K	COPIA DE FACTURA LEGALIZADA O DUPLICADO DE BOLETA O FACTURA (1)	Copia de Factura Legalizada Duplicado de Boleta o Fact	689,9	0,0		
L	EJECUCIÓN O INSTALACIÓN DE EMPALMES	Monofásico B.T. Aéreo	De hasta 6 kV tipo económico	54.689,5	1.192,3	\$/ejecucion o inst./mt
			De hasta 6 kV tipo normal	57.426,4	1.192,3	\$/ejecucion o inst./mt
		Monofásico B.T. Subterráneo	Mayor de 6 kV y hasta 10 kV	62.803,6	1.494,3	\$/ejecucion o inst./mt
			Hasta 6 kV	57.521,4	6.136,4	\$/ejecucion o inst./mt
		Trifásico B.T. Aéreo	Mayor de 6 kV y hasta 10 kV	62.218,7	7.027,1	\$/ejecucion o inst./mt
			Mayor de 10 kV y hasta 20 kV	101.616,8	1.281,4	\$/ejecucion o inst./mt
		Trifásico B.T. Subterráneo	Mayor de 6 kV y hasta 10 kV	121.678,2	1.343,4	\$/ejecucion o inst./mt
			Mayor de 10 kV y hasta 20 kV	154.652,9	1.655,2	\$/ejecucion o inst./mt
		Trifásico A.T. Aéreo	Mayor de 100 kV y hasta 150 kV	160.236,5	1.742,9	\$/ejecucion o inst./mt
			Mayor de 150 kV y hasta 300 kV	167.980,8	1.998,5	\$/ejecucion o inst./mt
Trifásico A.T. Subterráneo	Mayor de 6 kV y hasta 20 kV	142.644,9	11.337,3	\$/ejecucion o inst./mt		
	Mayor de 20 kV y hasta 50 kV	173.369,7	16.801,9	\$/ejecucion o inst./mt		
Trifásico A.T. Aéreo	Mayor de 50 kV y hasta 100 kV	279.264,5	19.967,8	\$/ejecucion o inst./mt		
	Mayor de 100 kV y hasta 150 kV	282.933,0	22.845,0	\$/ejecucion o inst./mt		
Trifásico A.T. Subterráneo	Mayor de 150 kV y hasta 300 kV	287.165,8	43.882,3	\$/ejecucion o inst./mt		
	Mayor de 6 kV y hasta 10 kV	508.419,5	4.472,3	\$/ejecucion o inst./mt		
Trifásico A.T. Aéreo	Mayor de 10 kV y hasta 20 kV	508.419,5	4.472,3	\$/ejecucion o inst./mt		
	Mayor de 20 kV y hasta 50 kV	320.725,6	1.939,1	\$/ejecucion o inst./mt		
Mayor de 50 kV y hasta 100 kV	320.725,6	1.939,1	\$/ejecucion o inst./mt			
Mayor de 100 kV y hasta 200 kV	320.725,6	1.939,1	\$/ejecucion o inst./mt			
M	ENVÍO O DESPACHO DE BOLETA O FACTURA A CASA O AL COMERCIO O INDUSTRIAL (2)	Suministro indiv.colect. y redes B.T	200,0	0,0		
		Suministro indiv.colect. y redes A.T	8.959,1	5.733,1	\$/inspeccion/h	
N	INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES	Medidor Monofásico	10.373,3	0,0		
		Medidor Trifásico	23.361,8	0,0		
O	INSTALACIÓN O RETIRO DE MEDIDOR	Medidor Trifásico con DM	4.473,0	371,0	\$/reemplazo	
		Medidor Trifásico con DM	4.473,0	371,0	\$/reemplazo	
P	INSTALACIÓN O CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE ADOSDADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA	Instalación de un Arriate de Alumbrado Público	15.894,5	4.893,1	\$/instalacion/h	
		Cambio de un Arriate de A. Público por otro del mismo tipo	17.378,0	4.893,1	\$/instalacion/h	
Q	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE ADOSDADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	13.042,6	4.893,1	\$/instalacion/h	
		Mantenimiento preventivo a solicitud del cliente	13.042,6	4.893,1	\$/instalacion/h	
R	MANTENIMIENTO DE MEDIDOR DE PROPIEDAD DEL CLIENTE (3)	Medidor Monofásico	3.283,5	37,4	\$/reemplazo	
		Medidor Trifásico	3.976,6	195,4	\$/reemplazo	
		Medidor Trifásico con DM	4.465,0	299,7	\$/reemplazo	
		Medidor Trifásico con Tarifa Horaria	4.473,0	371,0	\$/reemplazo	
S	PAGO DE LA CUENTA FUERA DE PLAZO	Monofásico B.T. Aéreo	18.958,0	792,7	\$/retiro o desm./mt	
		Monofásico B.T. Subterráneo	22.366,8	1.365,7	\$/retiro o desm./mt	
		Trifásico B.T. Aéreo	25.736,8	1.042,9	\$/retiro o desm./mt	
		Trifásico B.T. Subterráneo	34.754,6	1.768,4	\$/retiro o desm./mt	
		Trifásico A.T. Aéreo	125.136,1	3.194,5	\$/retiro o desm./mt	
T	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PLANOS ELÉCTRICOS, EN EL CASO A QUE SE REFIERE EL N° 1 DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS	Trifásico A.T. Subterráneo	113.416,3	3.622,9	\$/retiro o desm./mt	
		Monofásico A.T. Aéreo	54.438,2	1.633,6	\$/retiro o desm./mt	
		Proyectos y/o Planos de B.T.	1.974,9	9.282,1	\$/proyecto o planos/h	
		Proyectos y/o Planos de A.T.	2.837,4	12.047,4	\$/proyecto o planos/h	
		Solo Energía	4.788,5	0,0		
V	VERIFICACIÓN DE LECTURA DEL MEDIDOR SOLICITADA POR EL CLIENTE	Energía a Demanda como un Sistema Horario	7.654,7	0,0		
		Monofásico Electrónico	19.299,1	0,0		
W	VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN LABORATORIO (3)	Trifásico Electrónico	57.292,9	0,0		
		Electrónico	58.247,2	0,0		
		Electrónico Programable	60.159,8	0,0		
X	VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN TERRENO (3)	Monofásico Electrónico	3.786,7	0,0		
		Trifásico Electrónico	5.952,3	0,0		
		Electrónico Programable	6.298,8	0,0		

(1) Este valor no incluye el costo de legalización (\$/Atención)

(2) Este valor no incluye el costo de envío (\$/Envío)

(3) Este valor no incluye el costo de certificación (\$/Certificación)

LOS VALORES INDICADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)